

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4953** SEIDOR SOLUTIONS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SEIDOR EQUITYCO, S.L.U.  
NUBERSIA, S.L.U.  
IT SEIDOR, S.L.U.  
S B S SEIDOR, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el día 1 de septiembre de 2025, Seidor BidCo, S.A.U. ("Seidor BidCo"), en ejercicio de sus competencias como socio único de la Sociedad Absorbida, Seidor EquityCo, S.L.U., quien a su vez, es socio único de la Sociedad Absorbente, quien, a su vez, es socio único de las Sociedades Absorbidas: (i) Nubersia, S.L.U., (ii) IT Seidor, S.L.U., y (iii) S B S Seidor, S.L.U., aprobó la fusión mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente al ser los intereses de Seidor BidCo los únicos afectados por la modificación estructural (la "Fusión").

Como resultado de la Fusión, las Sociedades Absorbidas se disolverán sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios únicos de la Sociedades Absorbidas, al socio único de la Sociedad Absorbente y a todos los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos previstos en el artículo 10.1 de la LME. Se informa igualmente a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas que podrán ejercer sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 13 de la LME.

En Barcelona a, 2 de septiembre de 2025.- Seidor TopCo, S.L.U., Administrador Único de: la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida: Seidor EquityCo, S.L.U. representada por D. Sergi Biosca Arpa. Administradora Solidaria de las Sociedades Absorbidas: (i) Nubersia, S.L.U., (ii) IT Seidor, S.L.U., y (iii) S B S Seidor, S.L.U., Doña Anna Benito Montero.

ID: A250040145-1